



Unidad de Participación Ciudadana

ACTA REUNION CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N° 1: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016

I. PARTE:

1.- Fecha: jueves 28 de Julio de 2016.

2.- Horarios reunión: 09:00 hora de inicio; 10:30 hora de término.

3.- Lugar: Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas, sala de reuniones piso 3 Zenteno N° 45.

4.- Dirección de la Asamblea

Presidente Raimundo González Aninat

Vicepresidente; Jaime Riquelme Castañeda.

Secretario Ejecutivo; Enzo Pistacchio Sassarini.

5.- Asisten los siguientes Consejeros

Sra. Lea Newfarmer, Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile .

Sr. Carlos Carrión Soto, Escuadrón de Caballería Blindada Tradicional Sgto 1° Efraín Medel Alarcón.

Sr. Francisco Javier Rivera, Misión Evangélica Pentecostal Reformada.

Sr Erick Espinoza B., Centro de Cadetes Oficiales FACH Águilas Blancas.

Sr Daniel Oyarzun V., Voluntarios de Chile.

Sr. Alejandro Jiménez Michaelis, Asociación de Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana.

6.- Autoridades del MDN

Paulina Vodanovic Rojas, Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.

7.- Comité de Participación Ciudadana del MDN:

Mariluz Delgado, Unidad de Participación Ciudadana MDN.

Liliana Castrillón Subsecretaría de Defensa.

Leyla Saavedra, Defensa Civil.



Unidad de Participación Ciudadana

Gabriela Manque CAPREDENA

Siendo las 09:00 hrs del día indicado, inicia la reunión de Asamblea General Ordinaria del “Consejo de la Sociedad Civil del MDN”; para tratar los siguientes temas:

Tabla del Día:

- 1.- Discusión y Aprobación del Reglamento del Consejo
- 2.- Temática del Consejo de Participación Ciudadana 2016- 2017

PARTE II

1.- Secretario del Consejo da excusas por la inasistencia del Presidente Raimundo González, por encontrarse fuera del País.

También, hace presente que Claudia Cárdenas, será reemplazada por Liliana Galdámez, en la representación del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Francisco Ledantec, también se excuso por viaje fuera de Santiago.

También informa que como parte de la Tabla, deben aprobar el Reglamento del Consejo.

Informe que el Ministro quiere reunirse con el Consejo.

Da la palabra a Jaime Riquelme.

Inicia dando la bienvenida a Liliana Galdámez.

Ofrece la palabra a Liliana Galdámez, quien agradece la bienvenida.

Vicepresidente, informa que ante salida de Claudia Cárdenas como vicepresidenta, el reglamento no contempla reemplazo por quien asume representación.

Se da lectura al acta anterior y reglamentos.

Dentro de la lectura, el Vicepresidente, plantea que para cada uno de los cargos, estos son Presidente y Vicepresidente, tengan funciones por reglamento. Por lo tanto como funciones principales el Presidente tenga la representación del consejo tanto externamente e internamente además de definir la política del Consejo. Por otra parte el Vicepresidente tenga un rol más ejecutivo y su responsabilidad sea la de implementar todas las acciones y actividades propuestas por el Consejo.

Se ofrece la palabra.

Consejero plantea que se pueda nombrar equipos de trabajo.



Unidad de Participación Ciudadana

Se aprueban modificaciones en lo que se refiere a responsabilidades del Presidente y Vicepresidente, este último quedará como Vicepresidente Ejecutivo.

Sobre artículo de funcionamiento del consejo, y dónde aprueba los lineamientos generales del Consejo, se propone tener seis reuniones bimensuales. Por otro lado también establecer comisiones permanentes y temporales para el mejor funcionamiento del Consejo.

Consejero plantea que podría ser contraproducente la periodicidad de las reuniones generales. Ante plazos más largos de reuniones, podrían generarse debilidades en el funcionamiento del Consejo, como también dejar tareas inconclusas.

Consejera, plantea definir roles de comisiones y evaluar horario de duración de las reuniones.

Finalmente sobre la materia, se acuerda que en el reglamento quedará establecido que su funcionamiento será de al menos en seis reuniones ordinarias bimensuales.

Sobre las comisiones se acuerda dejar el término de “comisiones específicas”.

Sobre requisitos para ser nombrado consejero, se acuerda que solo podrán ser miembros Chilenos y extranjeros nacionalizados.

En general se termina de revisar y se acuerdan las modificaciones planteadas en la reunión

-Acuerdos

-Se aprueba Acta anterior

-Se aprueba modificaciones al reglamento del Consejo 2016.

-La participación en la Cuenta Pública del Ministro

-Reunión para revisión de la Cuenta Pública Ministerial.

Concluye la Reunión a las 18:00 hrs.